



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN N° 109 -2019-UNF/PCO

Sullana, 18 de noviembre de 2019.

VISTOS:

El Informe N° 684-2019-UNF-PCO-OPEP de fecha 14 de noviembre de 2019 de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que con Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;

Que, el ítem 3 del numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 Del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone la incorporación de mayores ingresos con cargo al Saldo de Balance de la Institución;

Que mediante Oficio N° 806-2019-UNF-DGA-UEI, de fecha 12 de noviembre de 2019, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI solicita a la jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto la asignación de un presupuesto adicional para ejecución de Proyectos de Inversión, por un importe total de S/ 1'521,782.85;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que mediante Informe N° 684-2019-UNF-PCO-OPEP de fecha 14 de Noviembre de 2019, la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa que ante la solicitud presentada por el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de asignar recursos a un grupo de proyectos de inversión, se procedió a evaluar la disponibilidad de Presupuesto Institucional Modificado del presente año fiscal para la atención de disponibilidad presupuestal de 4 proyectos requeridos mediante Oficio N° 806-2019-UNF-DGA-UEI, para pago de valorizaciones de obra, supervisión, gestión administrativa entre otros, de lo cual se ha determinado que ya no existiría cobertura presupuestaria para ejecutar mayores gastos en los proyectos de inversión a través de modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático, quedando la opción de hacerlo a través de una incorporación de mayores ingresos con cargo al Saldo de Balance de la Fuente 5 Recursos Determinados, lo que se respalda en el ítem 3 del numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Dicha propuesta se basa en el reporte de Evaluación de Ingresos del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público – SIAF SP, que se adjunta, en el que se registra un importe considerable en la captación de la partida 1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance de la fuente de Financiamiento citada. Asimismo, del análisis realizado del presupuesto requerido por el jefe de la UEI y el Presupuesto Institucional Modificado de los proyectos de inversión involucrados, el importe redondeado a incorporar con cargo al saldo de balance es de S/ 1'521,784.00 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES);

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 200-2019-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OBJETO

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 548 Universidad Nacional de Frontera para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 1'521,784.00 (Un millón quinientos veintiun mil setecientos ochenta y cuatro y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados

1.9	SALDOS DE BALANCE	1,521,784
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	1,521,784
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	1,521,784
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	1,521,784
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	1,521,784

TOTAL INGRESOS

1,521,784
=====





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

EGRESOS

(En Soles)



SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 548 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
 UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (1373)
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 066 FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

PROYECTO : 2194013 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA-PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros **1'067,489**



PROYECTO : 2318272 AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PABELLÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA-PIURA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros **316,705**



PROYECTO : 2234002 CREACIÓN DEL COLISEO DEPORTIVO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DEL DISTRITO DE SULLANA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros **9,590**



PROYECTO : 2439293 CREACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ÁREAS VERDES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA" DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros **128,000**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1,521,784

TOTAL PLIEGO 1,521,784

=====



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTICULO SEGUNDO.- CODIFICACIÓN

La Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional de Frontera, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional de Frontera, instruye a la Unidad Ejecutora para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestarias" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO CUARTO.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.



Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

Abg. André Antonio Lobatón Carbajal
SECRETARIO GENERAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 548 - U.N. DE FRONTERA (001373)

NOTA 0000000386

MES:	NOVIEMBRE	ESTADO:	APROBADO
FECHA DE SOLICITUD:	18/11/2019	FECHA:	18/11/2019
TIPO MODIFICACIÓN:	2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS	DOCUMENTO:	219 RES- 109-2019-UNF/PCO
JUSTIFICACIÓN:	INCORPORAR PARTE DEL SALDO DE BALANCE DE FUENTE 5 RECURSOS DETERMINADOS, PARA ASIGNAR RECURSOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN		

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0040 0066 2234002 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 22 048 0010 Meta: 00002 - 0115419 SUPERVISION DE LA OBRA CONSTRUCCION DEL COLISEO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		9,590 9,590 9,590 9,590
0048 0066 2439293 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION 22 048 0010 Meta: 00001 - 0028068 GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		18,000 18,000 18,000 18,000
0060 0066 2439293 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS 22 048 0010 Meta: 00001 - 0025972 EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6.2 2.2 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS 2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		110,000 110,000 110,000 60,000 50,000
0071 0066 2318272 4000034 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA 22 048 0010 Meta: 00001 - 0220954 CONSTRUCCION DE AULAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6.2 2.2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		313,905 313,905 313,905 313,905
0073 9001 2194013 4000042 INSTALACION DE SISTEMA DE ALCANTARRILLADO 22 048 0010 Meta: 00001 - 0009414 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1,067,489 1,067,489 1,067,489 1,067,489
0074 0066 2318272 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION 22 048 0010 Meta: 00001 - 0028068 GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		2,800 2,800 2,800 2,800
TOTAL:		1,521,784

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		1,521,784 1,521,784
TOTAL:		1,521,784

